

Responsable: Dra. Eva Leticia Orduña Trujillo

Tipo de curso: Seminario monográfico

Campo de conocimiento: Campo 3. Estado y sociedad.

Titulo del Curso: Retos actuales en materia de crímenes de lesa humanidad y genocidio

Horario de preferencia: **Jueves, de 10 a 14 hrs.**

Lugar: CIALC (Sala José Martí, Piso 3 de la Torre II de Humanidades)

PROGRAMA

Retos actuales en materia de crímenes de lesa humanidad y genocidio en América Latina.

Objetivos:

- Entender qué son los crímenes de lesa humanidad y el genocidio.
- Identificar los diferentes elementos que los componen así como los sujetos que intervienen en ellos.
- Analizar diversos aspectos (jurídico, histórico, sociológico) y niveles (nacional, regional e internacional) desde los cuáles se les ha dado tratado.
- Reflexionar en la manera y en la que han sido realizados en América Latina.
- Entender el contexto en el que han sido perpetrados en América Latina.
- Analizar los estudios de caso de cada uno de los participantes del seminario.

Descripción del Seminario

Se revisarán los elementos conceptuales de ambos crímenes, a la luz de las actuales condiciones existentes en el nivel global y regional.

Se pretende realizar un análisis novedoso y acorde con las nuevas necesidades de protección. La revisión de los antecedentes históricos, en este sentido, no consistirá únicamente en la sistematización de hechos cronológicamente ordenados, sino que se efectuará atendiendo las diferentes

variables que han intervenido en la realización de los acontecimientos. Se tomarán cuenta, especialmente, los factores de hegemonía internacional, el poder político y económico de los grupos dominantes nacionales y las luchas de los movimientos sociales. La revisión de los conceptos y de las disposiciones jurídicas, no consistirá en un análisis técnico ni aislado, sino que se realizará a la luz de las condiciones actualmente existentes, con lo cual se cuestionará su vigencia y la conveniencia de su mantenimiento o de su transformación.

Se elegirán estudios de caso de acuerdo con los intereses académicos de los participantes del seminario. Los elementos que componen el programa serán analizados a la luz de estos estudios caso. Al inicio del semestre se entregarán lecturas, a través de las cuales se estudiarán y discutirán los elementos teóricos, generales y abstractos, y se confrontarán con los casos que los alumnos estén abordando en sus trabajos de tesis.

El seminario busca ser un espacio de análisis colectivo, facilitado por la profesora, pero realizado por todos los integrantes.

El análisis será interdisciplinario. Se considera importante incluir fuentes originales, con el objetivo de que el análisis sea lo más certero posible. Estas fuentes originales incluirán diferentes instrumentos jurídicos, así como productos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se pretende también examinar aspectos que por lo general no son abordados en los estudios sobre el tema.

Por razones de exposición, los temas han sido distribuidos en módulos separados. Sin embargo, debido a la estrecha interrelación que guardan entre sí mismos, en el momento del estudio de cada uno de ellos, se requerirá tomar en cuenta muchos de los aspectos de los restantes.

El seminario incluirá el estudio teórico y normativo, pero también el pragmático. En atención a esto último, se recurrirá al examen de casos concretos, a través de los cuáles podremos conocer cómo han sido aplicadas las disposiciones jurídicas e interpretados los elementos teóricos, por parte de determinados tribunales.

Para estudiar los casos se tomarán en cuenta aspectos jurídicos básicos, explicados por la profesora, pero no se realizará un análisis técnico jurídico. Estos aspectos se considerarán principalmente para identificar el aporte que han representado para el avance de los derechos humanos, para la protección y defensa de las víctimas y para la transformación de los diferentes Estados que han intervenido en ellos.

Metodología:

El seminario se dividirá en dos partes. En la primera se analizarán cinco temas distribuidos en cuatro módulos. En la segunda se confrontarán los elementos analizados en estos módulos, con los estudios de caso de cada uno de los participantes. Se pretende que los participantes puedan tener una opinión en relación con la manera en la que la teoría se ajusta o no a lo que sucede en los países objeto de su tesis o en relación con sus intereses académicos específicos, y si la normatividad es adecuada para brindar justicia, y en su caso, proponer los cambios correspondientes. También se busca que, a través de la confrontación de los temas analizados en los módulos, los participantes puedan identificar el estado actual de sus estudios de caso y reconozcan los avances y limitaciones existentes. Un punto importante que se espera identificar, es la manera en la que la teoría, la normatividad y las acciones realizadas en el sistema internacional en general y en otros países en particular, han influido en el desarrollo de los acontecimientos de los estudios de caso específicos, y cómo los avances registrados en los países objeto de estudios de los participantes, han servido para fortalecer el derecho internacional de los derechos humanos y la justicia global en la materia.

Se tomarán en cuenta los principales elementos jurídicos que intervienen en los temas que se estudiarán, no obstante, el énfasis del análisis se pondrá en los factores y consecuencias históricas, políticas y sociales que han existido en torno a ellos.

Forma de evaluación:

La evaluación se efectuará a través de tres aspectos:

1) Discusión y reflexión de las lecturas y de los estudios de caso, las cuales se realizarán en cada una de las sesiones del seminario. Los alumnos estarán en completa libertad de hacer comentarios y aportes, pero éstos deberán reflejar que efectivamente se hizo la lectura.

2) Realización de un borrador de ensayo con el tema de trabajo tesis o de un tema de su elección, en el que el alumno incorpore los hallazgos y conocimientos efectuados y adquiridos a lo largo del seminario. Este borrador será presentado por cada alumno en la última sesión del seminario. Se conminará a los integrantes de éste a que realicen una crítica constructiva al borrador. La profesora también hará esta crítica constructiva, hará recomendaciones metodológicas y sugerirá fuentes de información, que ayuden al alumno a enriquecer y mejorar su trabajo. Este borrador no será objeto de calificación numérica, pero su presentación será imprescindible para aprobar el seminario.

3) Entrega del ensayo definitivo, que el alumno deberá elaborar tomando en cuenta las sugerencias realizadas a su borrador.

Contenido temático:

Módulo 1.

La responsabilidad del Estado por violaciones graves a los derechos humanos

- A) Antecedentes
- B) Concepto
- C) Fuentes del Derecho Internacional
- D) Aplicación por la Corte Interamericana D.H.
- E) La reparación

Módulo 2. La responsabilidad individual

- A) Antecedentes
- B) El Tribunal de Núremberg
- C) El Tribunal de Tokio
- D) Vacío durante Guerra Fría
- E) Juicios en cortes nacionales
- F) El Tribunal para la ex Yugoslavia
- G) El Tribunal para Ruanda
- H) La Corte Penal Internacional

Módulo 3. La jurisdicción universal.

- A) Legislación que autoriza la jurisdicción universal.
- B) Juicios en cortes nacionales contra responsables de otros países.
- C) Casos que han revolucionado la jurisdicción universal
- D) La reparación civil por crímenes graves internacionales

Módulo 3. Los crímenes de Lesa Humanidad.

- A) Antecedentes
- B) Tipificación
- C) El enfoque jurídico
- D) Aplicación por la Corte Interamericana de D.H.

Módulo 5. El Genocidio.

- A) Genocidios contemporáneos
- B) El enfoque jurídico
- C) El enfoque sociológico
- D) Elementos problemáticos del concepto de genocidio

Lecturas iniciales:

Daniel Feirstein, “Acerca de las discusiones, definiciones y límites del concepto de genocidio”, en: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*, Buenos Aires, FCE, 2011, pp. 31 a 58.

Eva Leticia Orduña Trujillo, “La responsabilidad internacional del Estado”, en: *La responsabilidad internacional de los estados latinoamericanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, México, CIALC-UNAM, 2015, pp. 19 a 44.

Hernán Salinas Burgos, “El principio de Jurisdicción Internacional: ¿Lex lata o Lex Desiderata?”, en: *Revista Chilena de Derecho*, Santiago de Chile, vol. 34 No. 1, vol. 34, No. 1, pp. 107 a 134.

Luis L. Córdova Arellano, “El tratamiento jurídico del genocidio en México”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. vol. IX, 2009, pp. 527-590.

Mauricio Iván del Toro Huerta, “La Jurisdicción Universal en materia civil y el deber de reparación del daño por violaciones graves a los derechos humanos”, en: *Anuario México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.*, vol. VII, 2007, pp. 315-349.

Robertson, “¿El fin de la impunidad?” en: *Crímenes contra la humanidad. La lucha por la justicia global*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 229 a 261.

Rosmerlin Estupiñan Silva, “Principios que rigen la responsabilidad internacional penal por crímenes internacionales”, en: *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, vol. XII, 2012, pp. 133-173.